



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710102853

Fecha: 29-02-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. IVAN MARCEL FRESNEDA PEREIRA
Alcalde Local de Teusaquillo

Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento cumplimiento de la Circular 12 de 2011 – Austeridad en el Gasto.

Respetados Doctores:

En virtud de las funciones asignadas a esta Oficina, el día 10 de febrero de 2015 se efectuó seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de los numerales 3 a 6 de la Circular 12 de 2011, que da lineamientos sobre medidas de austeridad en el gasto público; respecto de la cual se presentan los resultados de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la auditoría se tuvo en cuenta la Circular 12 de 2011 en los numerales 3 a 6 de - Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Verificar el cumplimiento de la Circular en comento.

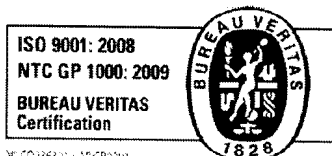
ALCANCE

Se tomó como periodo de revisión el comprendido entre el 01 de Julio al 31 de diciembre de 2015.

METODOLOGÍA

Se aplicó el plan de auditoría diseñado para tal fin, se valoraron las evidencias físicas presentadas por los responsables y se adelantaron entrevistas con los auditados.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710102853

Fecha: 29-02-2016



RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

A continuación se enuncian los principales aspectos:

I. PUNTOS QUE SE CUMPLEN:

SERVICIO DE FOTOCOPIADO (numeral 3 Circular 12 de 2011). Se cuenta con controles como un proceso de fotocopiado en el cual se indica que no debe superar más de 20 fotocopias sin autorización. Más de 20 unidades deben tener la autorización de la coordinación administrativa y financiera. Se deben sacar copias por doble cara. Se tiene el uso de planillas. Se lleva una matriz mensual verificando el número de fotocopias que se sacan. En cuanto al escaneado se solicitó a los funcionarios mediante memorando para que escaneen los documentos que consideren necesarios para la racionalización del consumo de papel. Revisadas las planillas del consumo mensual por dependencias se evidenció que este ha disminuido cumpliendo con la Circular 12 de 2011.

SERVICIO PÚBLICO DE AGUA (numeral 4 Circular 12 de 2011). Se revisaron los balances y facturas que se llevan en cuanto al consumo de este servicio. Se dictan capacitaciones, se tienen avisos - tips para el ahorro de este servicio. Se han incorporado sistemas de ahorro de agua. Revisadas las facturas se evidencia una disminución del consumo de este servicio dando cumplimiento al numeral 4 de la Circular 12 de 2011.

SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (numeral 5 Circular 12 de 2011). Se cumple con lo establecido en este numeral, pues de ninguno de los teléfonos de la Alcaldía Local de Teusaquillo se pueden hacer llamadas a nivel nacional, internacional o a telefonía celular. Sobre el consumo se evidenció que se pagan planes cerrados por un valor mensual de \$21.686, \$22.000, \$27.846, \$76.524, \$114.300, \$115.692 y el PBX que es ilimitado y plan abierto. En el PBX se evidencia una disminución del consumo cumpliendo con lo establecido en la Circular 12 de 2011.

SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR (numeral 6 Circular 12 de 2011). La Alcaldía Local no cuenta con planes de telefonía celular por lo cual no se tiene reglamento interno. Se cuenta con un plan de avanteles a través del contrato CPS 002 de 2015 por valor de \$26'000.000.00 pagaderos en mensualidades de \$2'061.490.00. Se tienen 23 equipos de avanteles distribuidos en las diferentes dependencias de la Alcaldía y se tiene ese número de equipos debido a que la localidad cuenta con el mayor número de parques y espectáculos de Bogotá y se maneja el mayor número de aglomeraciones.

II. PUNTOS QUE NO SE CUMPLEN:

SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA (numeral 4 Circular 12 de 2011). Se revisaron los balances y facturas que se llevan en cuanto al consumo de este servicio. Uso de bombillos ahorradores, divulgación de la información de las buenas prácticas para el ahorro de energía. Se tiene el inventario de fuentes luminicas de bajo consumo. El encendido y apagado de luces se hace de acuerdo a la visibilidad de las oficinas. Revisadas las facturas se evidencia un leve aumento del consumo de este servicio incumpliendo con el numeral 4 de la Circular 12 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710102853

Fecha: 29-02-2016



III. RIESGOS ASOCIADOS.

Revisada la matriz del Proceso GAR, se observa que se contempla el evento de riesgo número 10 "Fugas internas de agua" relativos al uso y control eficiente, eficaz y efectivo de este servicio asociado al tema de austeridad en el gasto público.

IV. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Revisado el aplicativo de Gestión para la mejora del Sistema Integrado de Gestión, se evidenció el Plan de Mejoramiento 594, el cual tiene dos acciones de mejora, las cuales se encuentran cumplidas al 100%, por lo cual se cierra este plan. Sin embargo, sobre el hallazgo en cuanto al servicio público de energía se deben formular acciones adecuadas que permitan superarlo.

V. RECOMENDACIONES:

Continuar con las campañas y sensibilizaciones para el ahorro en el consumo de servicios públicos de agua, energía y telefonía fija.

Dar estricto cumplimiento a los instructivos y procedimientos que se crearon para el uso de la telefonía fija celular, para que se mantenga el control sobre estos servicios.

Dar estricto cumplimiento a los instructivos y la normatividad sobre política CERO PAPEL y mantener el balance en el consumo de fotocopiado.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Heliodoro Manrique Manrique *Beva*

Revisó: Liliana María Acuña Noguera

Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

